

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 80/2021

Madrid, 29 de Diciembre de 2021
Para General Conocimiento de Clubes y Atletas

REGLAMENTO DE USO Y UTILIZACIÓN DE DORSALES DE PISTA TEMPORADA 2022

La Federación de Atletismo de Madrid va a distribuir el dorsal único que se deberá usar en las competiciones de Pista Cubierta y Aire Libre durante toda la temporada 2022.

- Los clubes de Madrid recibirán por correo electrónico la información necesaria para activar los dorsales en las fichas de los atletas (a través de SDP) y la fecha y lugar de entrega de los mismos.
- Será responsabilidad de los clubes de Madrid la solicitud de nuevos números de dorsal cuando tramiten nuevas licencias de atletas.
- Los clubes de Madrid asignarán a cada atleta el número que le corresponda a través del sistema de licencias de las RFEA (**sólo se consignará el número**). Este será incluido en la parte territorial de la licencia.
- A los atletas independientes y de clubes de fuera de Madrid se lo asignará la FAM. El dorsal se les entregará en la secretaria de la primera competición en la que participen (**NO pudiéndose recoger en la FAM presencialmente**).
- A los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma se les asignará un dorsal en la primera competición a la que acudan en Madrid debiendo hacer uso del mismo si compiten en más ocasiones en pruebas de esta Federación (al igual que el resto de atletas). En caso de pérdida u olvido deberán abonar 3 € por uno nuevo.
- La fecha OBLIGATORIA de utilización de los mismos será a partir del **8 de enero de 2022**.
 - **En la competición del 4 de enero de 2022 se entregarán dorsales de un solo uso.**
- No se podrá inscribir a ningún atleta de club de Madrid con licencia FAM a ninguna prueba sin que antes se le haya incluido su dorsal en su correspondiente ficha de atleta (excepto para la competición del 4 de enero de 2022)
- Los atletas Senior nacidos en 1987 que pasen a Máster durante la temporada no necesitarán cambiar de dorsal cuando cambien de categoría.
- En caso de que un atleta con licencia por Madrid acuda a competir sin tener dorsal asignado, la secretaria de la prueba le asignará uno provisional que solo podrá usar en dicha competición al precio de 3 €. Se ruega a los clubes solicitar con antelación suficiente los dorsales para que no ocurran estos casos.
- Los dorsales contienen la categoría indicativa en una esquina del mismo (excepto otras Comunidades Autónomas y los provisionales).
- Los dorsales no podrán ser doblados ni tapar la publicidad en ningún caso.
- En caso de olvido o pérdida del mismo al presentarse en una competición se le facilitará un nuevo dorsal con el mismo número al precio de 3 €. Este importe se abonará en efectivo.
- Los abonos de dorsal en la secretaria de la competición se harán de forma exacta (no se entregará cambio). La moneda de menor valor que se admitirá como forma de pago será de 1 €.

Manual para introducir los dorsales en SDP:

https://www.atletismomadrid.com/images/stories/ficheros/circulares/2020/manual_dorsales.pdf

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

Colaborador
Principal



Colaboradores

